

CAPITULO I
LEGAJO RESUMEN
INFORME

INFORME

A: Gualberto Ruiz Flores
SECRETARIO GENERAL “SINDICATO DE TRANSPORTE LUIS DE FUENTES”

DE: María Magdalena Gutiérrez Sandoval
Karina Felisa Ríos Mesa
Leonela Tejerina Tárraga

REF: Auditoría Especial de Egresos Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes”

PERIODO: Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

FECHA: Tarija, 02 de Diciembre de 2013

1.- INTRODUCCIÓN**1.1 Naturaleza del examen**

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoría Especial de Egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, por parte de estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

Objetivo del examen

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los egresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sean aplicables.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los gastos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, estén registrados y contengan respaldo e información suficiente acorde a los procedimientos y normas vigentes.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

1.3 Objeto del examen

El objeto del examen son las operaciones de Egresos ejecutados del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

1.4 Alcance del examen

Nuestro examen comprende las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013.

No se espera encontrar restricciones al alcance del trabajo.

El examen se llevó a cabo sobre la información proporcionada por el Sindicato y se ejecutó de acuerdo a Normas Generales e Internacionales de Auditoria, por consiguiente incluyó un análisis de pruebas selectivas y procedimientos de general aceptación, por lo que el mismo solo comprende aquellos aspectos que surgen de dicho alcance, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio a detalle pudiera revelar.

En desarrollo de la auditoria han surgido aspectos detallados en **EII**, como:

- No se puede identificar las planillas de entrega firmadas por todos los socios como constancia que recibieron el correspondiente Canastón.

Que han limitado el alcance de la evaluación del componente en el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013.

1.5 Metodología aplicada

Para el logro de los objetivos de auditoría, las técnicas y procedimientos utilizados para la obtención de evidencia, que se aplicaron fueron:

- Recopilación de información de fuente interna y externa de la entidad, a través de la indagación, análisis, verificación de documentos contables y otros que se consideró necesario.

- Revisión de documentación que respalde el proceso de los Gastos como ser mayores, auxiliares, recibos, informes, planillas y los respectivos comprobantes de egreso.
- Obtención de criterios técnicos por parte del personal de la Unidad auditada.
- Entrevistas con el personal de la entidad relacionados con las operaciones objeto de la auditoría.

1.6 Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo

Nuestro trabajo se realizó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que fue aplicable, lo siguiente:

- Normas Internacionales de Auditoria (NIA's)
- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes”.
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ”
- Otras disposiciones aplicables.

2.- RESULTADOS DEL EXAMEN

2.1.- Evaluación Financiera Contable

El examen de la Auditoría Especial de Egresos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ha sido ejecutado a las cuentas que conforman los Egresos por el periodo comprendido entre el 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, efectuándose para el respectivo análisis el siguiente porcentaje de cobertura:

Detalle	Monto Al 12/06/2013	Monto Analizado	%
Gastos de Funcionamiento	242,727.03.-	161.629,77.-	66 %

En base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los Egresos y de acuerdo al Programa de Trabajo que se adjunta en **EIV/1a EIV/4**, excepto por las limitaciones señaladas en **EII** se concluye que los objetivos de auditoría son válidos, por lo tanto este componente se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, con excepción de las deficiencias identificadas.

2.1.1.-Evaluación del Control Interno

Producto del examen efectuado se han detectado deficiencias de control interno, las cuales se resumen en las siguientes:

- Inexistencia de un Código de Ética.
- Falta de planificación estratégicas.
- Falta de estructura organizativa.
- Falta de asignación de responsabilidad y niveles de autoridad.

- Falta de competencia personal.
- Falta de reglamento específico de egresos.
- Falta de integridad en el procesamiento de información de comprobantes.
- Falta de pruebas de corte.
- Inexistencia de conciliaciones bancarias
- Falta de procedimientos para la protección física de la documentación.
- Falta de un responsable para la custodia de la documentación.
- No existe acceso restringido para la protección de los archivos.
- Falta de manual de funciones para el personal.
- Falta de presupuesto de gastos debidamente aprobado.
- Inexistencia de un ciclo de compras.
- Inexistencia del responsable en cuanto a la verificación de la calidad del servicio adquirido.
- Inexistencia de documentación sustentatoria de pasajes y viáticos.
- No se consideran los aportes laborales y patronales.
- Comprobantes sin numeración preimpresa.
- Mala apropiación del gasto.
- Anticipos otorgados al 100% del sueldo.
- Gastos no asignados al periodo que corresponden.
- Monto excedido al autorizado por el directorio.

Para una mejor comprensión de las deficiencias identificadas, a continuación se describen en detalle cada una de ellas proponiéndose sus respectivas recomendaciones:

2.1.2.- INEXISTENCIA DE UN CODIGO DE ETICA

Se ha podido verificar que no existe un código de ética elaborado y aprobado por el Sindicato.

De acuerdo a los criterios de control interno, toda empresa debe contar con un código de ética que destaque la integridad y valores éticos de los funcionarios.

Negligencia por parte del Directorio al no tomar la previsión de elaborar un código de ética interno.

Si no existe código de ética el funcionario puede actuar fuera de lo establecido ya que no conoce la manera cómo manejarse dentro del Sindicato.

Se recomienda al Directorio instruir el diseño e implementación de un código de ética por escrito, con el fin de enfatizar la importancia de los valores éticos de los funcionarios.

2.1.3.- FALTA DE PLANIFICACION ESTRATEGICAS

Se pudo evidenciar que el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús no desarrolla una administración estratégica consistente con los fines y misión de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en la informe COSO el cual dice que se debe implementar estrategias que con lleve al cumplimiento de los fines y metas planteadas a corto mediano y largo plazo.

Esta situación se debe al descuido de los directivos al no considerar la importancia de contar con un buen Control Interno que permita una buena administración dentro de la misma

Lo descrito precedentemente ocasiona una administración deficiente dentro del Sindicato al no contar con sus objetivos que le permitan medir su desempeño

Se recomienda al Directorio del Sindicato la adopción de políticas para la elaboración de su misión, visión, definir sus objetivos y otros elementos que le permitan lograr una administración eficaz y eficiente.

2.1.4.- FALTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con una estructura organizacional adecuada al tamaño y actividades de sus operaciones

Los principios de Control Interno señalan que debe existir una adecuada separación de funciones que deben estar reflejadas en la estructura orgánica

Este hecho se origina por la falta de conocimiento e interés por parte de los Directivos al no elaborar una estructura organizativa

Este aspecto no permite determinar si la estructura con la que cuenta el Sindicato sea la adecuada y le permita alcanzar los fines.

Se recomienda al Directorio efectuar el análisis organizacional a efecto de determinar la elaboración de una estructura organizacional para el Sindicato, que constituya un medio eficiente y eficaz para el logro de los fines.

2.1.5.- FALTA DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD Y NIVELES DE AUTORIDAD

Al realizar el cuestionario de ambiente de control dentro del Sindicato se observó que la misma no cuenta con POAIs para los funcionarios del Sindicato que le permitan asignar responsabilidad para la toma de decisiones.

De acuerdo a lo señalado en el informe COSO se deben realizar POAIs para cada funcionario de la entidad con el fin de tener un parámetro de sus funciones a realizar y asignarles responsabilidad.

Esta situación se debe al descuido de los Directivos al no tener un conocimiento acerca de la elaboración de POAI

Provoca que las dediciones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato y por lo tanto se utilicen mayores recursos.

Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de POAIs para cada funcionario, que toda contratación sea con la verificación de que tenga la capacidad técnica y experiencia suficiente para desempeñar sus funciones.

2.1.6.- FALTA DE COMPETENCIA PERSONAL

Se encontró que el Sindicato no ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional.

De acuerdo al Informe COSO todo funcionario debe ser evaluado y cumplir los requisitos mínimos de esta norma

Este hecho se debe a que todo personal es contratado de acuerdo a afinidad o recomendación, sin tomar en cuenta su competencia profesional.

Provoca que las dediciones tomadas por los funcionarios no siempre sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato y por lo tanto se utilicen mayores recursos para capacitar al personal

Se recomienda al Directorio instruir que se elaboren los requisitos requeridos para cada puesto, en la contratación del personal de la entidad.

2.1.7.- FALTA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE EGRESOS

De acuerdo a la revisión efectuada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para el registro uniforme y apropiado de los gastos.

Lo observado anteriormente no es coherente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de uniformidad y exposición.

Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de Principios y Normas Contables.

Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información.

Recomendamos a los máximos Directivos del Sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas.

2.1.8.- FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES

De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica.

Lo descrito anteriormente no coincide con las Normas Generales de Control Interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes.

Lo descrito anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del Sindicato.

Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o se la registre incorrectamente, ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos.

Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada.

2.1.9.- FALTA DE PRUEBAS DE CORTE

De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del Sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.

De acuerdo a los Principios de Control Interno, se debe utilizar pruebas de corte, con el objeto de garantizar la corrección de la operación de que se trata, así como de su consiguiente registración.

Lo observado se debe al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.

Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.

Se recomienda al Directorio instruya al Contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada gestión como medida de control para corregir la deficiencia comentada

2.1.10.- INEXISTENCIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan Conciliaciones Bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta.

Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la Norma de Control Interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.

En el Sindicato no se efectúa conciliaciones bancarias por desconocimiento e inobservancia a las Normas de Control Interno.

Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.

Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al Contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.

2.1.11.- FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN

Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.

De acuerdo a los Principios del informe COSO en el cual menciona que los controles de salvaguarda tienen como propósito evitar que los bienes se pierdan, se dañen o alteren, o sean robados.

Esta situación se debe a la inobservancia de los Principios del informe COSO, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación.

Lo anterior podría ocasionar que la documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del Sindicato.

Se recomienda al Directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo.

2.1.12.- FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION

Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.

De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona.

No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.

Falta de observancia a los Principios de Control Interno por parte del Directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación.

Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.

Se recomienda al Directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos.

2.1.13.- NO EXISTE ACCESO RESTRINGIDO PARA LA PROTECCION DE LOS ARCHIVOS

Se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentran los archivos del Sindicato no tienen el acceso restringido al personal no autorizado.

Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido en la Norma General de Control Interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos.

Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del Directorio.

Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.

Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.

2.1.14.- FALTA DE MANUAL DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL

Se verifico que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones para el personal, lo que impide una adecuada definición y segregación de funciones.

Los Principios de Control Interno indican que en una entidad debe existir la segregación de funciones.

Las Normas de Control Interno indican que debe existir instrucciones por escrito, en forma de Manual de Operaciones; las órdenes verbales pueden olvidarse o mal interpretarse

Lo expuesto se debe a la falta de observancia y cumplimiento de la Norma por parte del Área Administrativa del Sindicato

Esta situación no permite contar con un instrumento de administración que delimite las funciones del personal y coadyuve al control y desempeño del personal.

Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de un Manual de Funciones para que una vez aprobado sea implantado en el Sindicato.

2.1.15.-FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO

Se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.

De acuerdo a los principios del informe COSO las entidades deben realizar presupuestos de gastos e ingresos.

Esta situación se presenta por la falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado.

Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.

Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizara.

2.1.16.- INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS

Se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo, que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.

De acuerdo a los Principios de Control Interno, ninguna persona debe tener responsabilidad por una transacción. Toda persona puede cometer errores y la probabilidad de descubrirlos aumenta, cuando son varias las personas que realizan una transacción.

Lo indicado anteriormente es causado por desconocimiento del Directorio del Sindicato.

Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobrepuestos.

Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras, para que las realice de acuerdo a un ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.

2.1.17.-INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO

Se pudo evidenciar que no se determinó quien es el responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.

De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona.

No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.

Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del Sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada.

Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente e idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido.

2.1.18.-INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS

Se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.

El Informe COSO relacionado con las Actividades de Control indica que el uso de documentos y registros apropiados aseguran el correcto registro de las operaciones. Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje.

Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.

Se recomienda al Directorio instruir a los responsables de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.

2.1.19.-NO SE CONSIDERAN LOS APORTES LABORALES Y PATRONALES

Se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.

Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación de actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral

Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del Directorio del Sindicato y del contador.

Este hecho puede ocasionar litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello podría ocasionar.

Se recomienda al Directorio del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la Ley.

2.1.20.-COMPROBANTES SIN NUMERACION PREIMPRESA

Se pudo evidenciar que los comprobantes no tienen la numeración pre impresa correspondiente, que justifique la correlatividad de los mismos.

Este aspecto contraviene a los Principios Básicos de Control Interno, el mismo que señala el Uso de formularios prenumerados manteniendo controles físicos sobre el uso de tales formularios y copias legibles en orden numérico.

Esta situación se debe a la negligencia o descuido por parte del Contador al no sesionarse de la ausencia de la numeración en los comprobantes antes que esta fuera impresa

Esta situación genera falta de credibilidad en la documentación sustentatoria del movimiento de los gastos.

Se recomienda al Directorio del Sindicato instruya al Contador elabore los comprobantes con la numeración pre impresa.

2.1.21.-ANTICIPOS OTORGADOS AL 100% DEL SUELDO

Efectuada la revisión de las planillas de sueldos y salarios se pudo evidenciar que existen anticipos a empleados por el total de su sueldo mensual, sin haber cumplido su mes de trabajo.

De acuerdo al Informe COSO la administración debe elaborar políticas, procedimientos como actividad de control en el cual se mencione la entrega de anticipos a sus funcionarios, pero que este monto no sobrepase los cincuenta por ciento (50 %) del valor del respectivo contrato (sueldo).

Este hecho se debe al descuido, desconocimiento y omisión de las normas por los responsables de la custodia del dinero.

Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la pérdida económica del anticipo otorgado.

Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de un reglamento en el que se norme un monto máximo de anticipos a otorgarse.

2.1.22.-MALA APROPIACION DEL GASTO

Realizada la revisión de la documentación de comprobantes y facturas de los gastos por servicios básicos, se verifico que existe volteo de importes en las cuentas

Este aspecto contraviene al principio de Exposición (P.C.G.A) el cual menciona que la información financiera debe ser expresada de la forma más exacta posible, clara y debe estar expuesta en forma concisa en los Estados Financieros.

Esta situación se debe al descuido del contador al no apropiar el gasto a la cuenta que corresponde

Este hecho puede ocasionar que las cuentas no reflejen el gasto real y distorsione la información presentada en los Estados Financieros.

Se recomienda a los miembros del Directorio instruir al contador tener más cuidado en la asignación del gasto en las cuentas correspondientes.

2.1.23.-GASTOS NO ASIGNADOS AL PERIODO QUE CORRESPONDEN

Se evidencio que no se canceló el sueldo de junio-2013 por los 12 días trabajados pertenecientes a la gestión auditada.

Según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Ejercicio y Devengado, mencionan que los gastos consumidos en un periodo deben ir como gastos de ese periodo independientemente de su pago.

Esta situación se debe al desconocimiento de los P.C.G.A, al descuido del Contador por no contabilizar el gasto en el periodo que corresponde.

Este hecho podría ocasionar una incorrecta exposición de saldos al cierre del periodo.

Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al Contador elabore el registro de los gastos en el periodo que corresponden, para evitar interpretaciones erróneas de los Estados Financieros.

2.1.24.-MONTO EXEDIDO AL AUTORIZADO POR EL DIRECTORIO

Se evidencio que el gasto es superior al autorizado por el Directorio según R.D. 23/12-14.

De acuerdo a la Resolución de Directorio N° 23/12-14 aprobado por asamblea general el monto máximo para el gasto debería ser de Bs **56.558**.

Este hecho se debe al incumplimiento de la Resolución de Directorio por parte de la comisión encargada.

Lo mencionado puede ocasionar la utilización de fondos que fueron destinados para otros gastos.

Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir a la comisión encargada limitarse a realizar gastos de acuerdo al presupuesto aprobado.

CONCLUSIÓN DEL CONTROL INTERNO

En base a los resultados obtenidos de la evaluación del Control Interno del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus yMicrobus“Luis de Fuentes”, por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, se concluye que el control interno ha sido desarrollado parcialmente en su diseño e implantación con relación a los Principios y Normas Generales del Control Interno, por las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente trabajo, descritas en los papeles de trabajo **CI_{3/1}** al **CI_{3/18}**

En cuanto tenemos a bien informar:

.....
Univ. María Magdalena Gutiérrez Sandoval

.....
Univ. Karina Felisa Ríos Meza

.....
Univ. Leonela Tejerina Tárraga

.....
M.Sc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez

Tarija, 02 de diciembre del 2013

CAPITULO II
LEGAJO DE PLANIFICACIÓN
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN
DE AUDITORIA

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013**

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.1. Naturaleza y objetivo del examen

1.1.1. Naturaleza

En cumplimiento al convenio interinstitucional de fecha 07 de octubre del 2013, suscrito entre el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” y la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se realizará una Auditoria Especial de Egresos, generados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, por parte de estudiantes de la materia de Taller de Profesionalización del décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública, bajo la supervisión del docente de la materia.

1.1.2. Objetivo

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los egresos, verificando que los mismos estén debidamente sustentados y autorizados, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y otra normativa vigente que le sea aplicable.

Los objetivos Específicos, son los siguientes:

- Verificar que los gastos del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, estén registrados y contengan respaldo e información suficiente acorde a los procedimientos y normas vigentes.
- Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de Control Interno de este componente. Si como resultado de la evaluación se obtienen hallazgos que den lugar a observaciones, se formularan las recomendaciones correspondientes con el objeto de minimizar o dejar sin efecto las causas que las motivaron.

1.1.3. Objeto

El objeto del examen son las operaciones de Egresos ejecutados del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, los registros contables y la documentación que los respalda. Así mismo, otra información que se considere pertinente al objeto del examen.

1.1.4. Alcance

Nuestro examen comprenderá las operaciones relativas a los Egresos y los registros utilizados por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013.

No se espera encontrar restricciones al alcance del trabajo.

1.1.5. Metodología

Para el logro de los objetivos de auditoría, las técnicas y procedimientos utilizados para la obtención de evidencia, que se aplicaran serán:

- Recopilación de información de fuente interna y externa de la entidad, a través de la indagación, análisis, verificación de documentos contables y otros que se consideró necesario.
- Revisión de documentación que respalde el proceso de los Gastos como ser mayores, auxiliares, recibos, informes, planillas y los respectivos comprobantes de egreso
- Obtención de criterios técnicos por parte del personal de la Unidad auditada.
- Entrevistas con el personal de la entidad relacionados con las operaciones objeto de la auditoría.

1.1.6. Normas, Principios y Disposiciones Legales aplicables al trabajo

Nuestro trabajo será realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, además de considerar, en lo que sea aplicable, las siguientes:

- Normas Internacionales de Auditoria (NIA's)
- Principios y Normas Generales de Control Interno.
- R.S. N° 217052 de 20 de mayo 1997 Estatuto Orgánico Reformado del sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes”.
- Reglamento Interno de fecha 9 de noviembre de 2006 del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes ”
- Otras disposiciones aplicables.

1.1.7. Principales Responsabilidades a Nivel de Emisión de Informes

El objetivo del examen de esta Auditoría es emitir un informe que contenga una conclusión sobre la razonabilidad de los egresos y los hallazgos de Auditoría, los mismos que serán dirigidos al Directorio del Sindicato, representado por su Secretario General, Sr. Gualberto Ruiz Flores.

1.1.8. Actividades y Fechas de Mayor Importancia

Las principales actividades que se desarrollaran en el presente trabajo se presentan en el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA
Planificación Preliminar	Del 08/10/2013 al 15/10/2013
Elaboración del MPA	Del 16/10/2013 al 21/10/2013
Trabajo de Campo	Del 22/10/2013 al 28/11/2013
Elaboración Informe	Del 29/11/2013 al 02/12/2013

II. INFORMACION SOBRE LOS ANTECEDENTES, OPERACIONES DE LA ENTIDAD

2.1. Antecedentes de la Entidad

En Homenaje a don Luis de fuentes y Vargas, Español, fundador de la Villa de San Bernardo de Tarixa, hoy Tarija, con la finalidad de unificar a los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dedican al transporte de pasajeros en trufibus en el área Urbana e Interprovincial del departamento, el 12 de junio de 1993 años se funda el Sindicato de trufibus

bajo la Razón Social de SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS “LUIS DE FUENTES”, que se dedicará a prestar servicio público de transporte de pasajeros.

2.2. Marco legal de la Entidad

El Sindicato de Transporte de Pasajeros “Luis de Fuentes” obtiene su personería jurídica a través de la Resolución Suprema N° 214163 de 20 de junio de 1994, y cambia de nombre, por: Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús “Luis de Fuentes” mediante Resolución suprema N° 217052; en fecha 20 de mayo de 1997, aprueba sus nuevos Estatutos y Reglamentos Internos en asamblea general de socios sindicalizados. Actualmente, funciona bajo la tuición de La Federación Departamental del Auto transporte “15 de abril”, misma que está reconocida por la confederación Sindical de Choferes en Bolivia, como entidad máxima de los trabajadores del gremio en el departamento de Tarija.

Actualmente, el Sindicato de Transporte de Pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” está conformado por las siguientes secretarías:

Secretario General

Secretario de Relaciones y Conflictos

Secretario de Transporte

Secretario de Hacienda

Secretario de Actas y Deportes

2.3. Recursos y Gastos

Recursos

Los conceptos por ingresos percibidos en el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

INGRESOS CORRIENTES	IMPORTE
1) Venta de Hojas de servicio de Línea	211,6700.00
2) Cuotas Sindicales	3,380.00
3) Por Concepto de Multa	2,800.00
4) Venta de Logotipos y Letreros	1,725.00
5) Traspaso de la Cuenta en Dólares Americanos	23,975.00
6) Ingresos no Identificados	70.00
7) Otros Ingresos	795.00
TOTAL INGRESOS	244,415.00

Gastos

Los conceptos por gastos incurridos dentro de la gestión por el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, son los siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
1) Sueldos y Salarios	
2) Servicios Personales	41,746.00
3) Honorarios Profesionales	1,650.00
4) Refrigerio	2,116.00
5) Mensajería Transporte	3,429.00
6) Otros Servicios	666.00
7) Otros materiales y Suministros	1,311.00
8) Aseo y Limpieza	2,319.00
9) Periódico suscripción	1,810.00
10) Servicios Básicos	856.00
11) Alquiler de Salón	14,282.77
12) Dietas a Directivos del Sindicato	400.40
13) Pasajes y viáticos Estipendios	46,400.00
14) Ayudas y Donaciones	2,980.00
15) Campeonato Deportivo	8,037.00
16) Gastos de Representación	9,545.00
17) Canaston Navideño	3,674.00
18) Letreros y Logotipos	58,078.00
19) Material de Escritorio	5,710.00
20) Reparación y Mantenimiento	1,915.00
21) Gastos según Resolución de Asamblea General	3,540.00
22) Caja chica	31,662.26
	600.00
TOTAL GASTOS	242,727.03

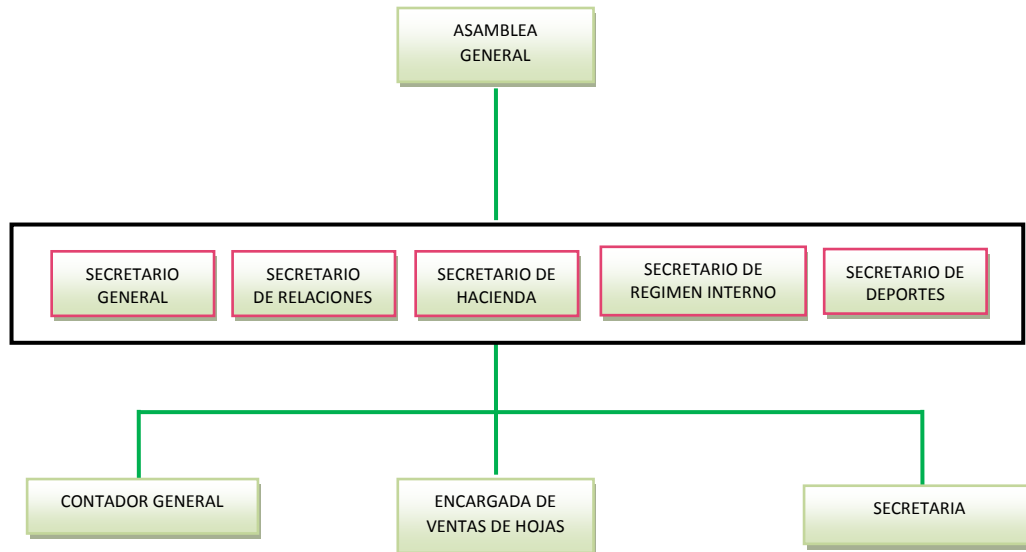
2.4. Responsables de las operaciones

Los principales responsables de las operaciones del sindicato son el Contador General, la Secretaría de Hacienda y la Encargada de la venta de Hojas de Ruta (Hojas de Servicios). Como máximo responsable de la entidad se encuentra el Secretario General del Sindicato con el Máximo nivel de decisión.

2.5. Factores externos que pueden afectar a las operaciones

- La emisión de nuevas Disposiciones Legales Nacionales o Municipales respecto a la prestación de estos servicios.
- El crecimiento de la ciudad y de los usuarios, la competencia de otros sindicatos de transporte tanto de microbuses como de taxi trufis de nuestro medio.
- Elevación de precios de los insumos para el mantenimiento de su herramienta de trabajo.
- La inestabilidad económica por el incremento de los precios en los productos de la canasta familiar, existiendo la posibilidad de no mantener las tarifas actuales.

2.6. Estructura organizativa



2.7. Personal de la entidad

Nivel Directivo

CARGO	NOMBRE
Secretario General	Gualberto Ruíz F.
Secretario de Relaciones y Conflictos	Antonio Mariño
Secretario de Transporte	Alfredo Ávila
Secretario de Hacienda	Martha Morales
Secretario de Actas y Deportes	Atilio Casso

Nivel Operativo

CARGO	NOMBRE
Contador	Edgar Quisbert
Secretaria Permanente	Nancy Ávila
Enc. Vta Hojas de Servicio	Edelmira Casazola

2.8. Fines de la Entidad

El sindicato no tiene definidas ni enunciadas su Misión ni Visión; sin embargo, entre sus principales fines se mencionan:

- Unificar todos los chóferes profesionales que con su herramienta de trabajo se dediquen al transporte de pasajeros en el área urbana e interprovincial, prestando el servicio de Trufibus y Microbús.
- Defender los derechos de sus asociados como organización sindical y exigir el cumplimiento de sus obligaciones.
- Luchar por mejores condiciones de trabajo, mantenimiento de rutas existentes y creación de líneas de servicio específico, de acuerdo a tipo y característica del vehículo.
- Velar en forma permanente porque las tarifas a cobrar por el servicio prestado estén en íntima relación con el valor adquisitivo de la moneda, dinero invertido, distancia a recorrer, precio del combustible y trabajo.
- Buscar que se dicten disposiciones legales que beneficien a la organización sindical como al gremio.
- Tramitar y proponer la importación por el sindicato, de herramientas de trabajo como repuestos y todo tipo de insumos que bajen los costos que permitan ofrecer tarifas razonables a los usuarios.

III. SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE

El Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes” hasta hace dos años utilizó un paquete informático pero desde 2010 no se elaboran Estados Financieros en base a ese paquete, sólo se elaboran Informes Económicos que resumen los Ingresos y los Gastos de la gestión directiva.

IV. AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control se define como el conjunto de reglas y valores compartidos que enmarcan el accionar de la entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes de las conductas y procedimientos organizacionales.

Como resultado de las tareas de planificación que consistieron en: visitas, entrevistas, recopilación de información de los funcionarios de la entidad, y otros, se establecieron los principales factores del ambiente de control:

4.1. Integridad y Valores Éticos

No obstante que existe un código disciplinario aplicable al directorio de la entidad, no existe ningún código de ética que explicita el comportamiento del personal del Sindicato. Tampoco se conocen denuncias o abusos de autoridad por parte de los funcionarios.

De acuerdo a lo expresado por los directivos los funcionarios no responden adecuadamente a la integridad y valores éticos por cuanto no existe una cultura de rendición de cuentas oportuna ni predisposición para cumplir con exigencias adicionales que requiere el sindicato. Asimismo, se cree que podría haber algún indicio de actos fraudulentos por parte de algunos funcionarios.

4.2. Administración Estratégica

El sindicato de transporte de pasajeros en trufibus y microbús “Luis de Fuentes” no desarrolla una administración estratégica por cuanto no tiene declarada su misión, visión, ni objetivos de gestión, no existen programas operativos ya que el sindicato no ha elaborado su POA ni el presupuesto para realizar las operaciones. No existen indicadores y medidores que permitan apreciar los objetivos de gestión.

4.3. Sistema Organizativo

El sindicato no cuenta con una estructura organizacional que muestre las áreas funcionales o los puestos, y las líneas de autoridad dentro de la organización, que permitan mejorar la calidad de los servicios.

Tampoco ha diseñado procesos y procedimientos orientados al cumplimiento de los objetivos, no tiene elaborado el manual de organización y funciones, no se ha evidenciado la existencia de reglamentos internos elaborados para el personal.

4.4. Asignación de Responsabilidades y Niveles de Autoridad

Ante la inexistencia de un manual de funciones, el sindicato no ha elaborado la programación operativa anual individual para los funcionarios en la que se especifique los requisitos personales y profesionales para el puesto; no se ha asignado la responsabilidad para la toma de decisiones sobre la base de los niveles de autoridad. Por esta razón no se evalúa el desempeño de los funcionarios ya que no existen objetivos trazados.

4.5. Filosofía de la Dirección

El estilo gerencial desarrollado por los directivos no es el más apropiado por cuanto el personal administrativo no participa de las sugerencias ni decisiones adoptadas por el directorio. La dirección no procura el mantenimiento de un clima organizacional que fomente la realización de actividades para la integración de las diversas funciones. Por otra parte la dirección no establece objetivos orientados al cumplimiento de las actividades bajo un criterio de eficacia y eficiencia.

Sin embargo la dirección considera que la información financiera es importante para la rendición de cuentas exigiendo la información financiera al contador mediante notas y cartas notariales.

4.6. Competencia del Personal

No existe evidencia de que el personal tenga la capacidad y el entrenamiento necesario para el nivel de responsabilidad asignado por cuanto no existen files personales que evidencien la idoneidad y experiencia de los funcionarios. La dirección no efectúa un análisis sobre los conocimientos y las habilidades requeridas para realizar los trabajos que requiere la entidad.

No obstante los directivos tienen conocimiento en el área en el que operan de medios de transporte, los mismos no cuentan con una formación profesional en el área administrativa de gestión.

V. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ENFOQUE DE AUDITORÍA ESPERADO

En consideración al objetivo de la auditoría, así como la naturaleza del Sindicato de Transporte Luis de Fuentes, el enfoque de auditoría estará orientado principalmente verificar la razonabilidad e integridad de los egresos así como la legalidad de las operaciones relativas a los mismos, a tal fin aplicaremos los

procedimientos detallados en el programa de auditoría, considerando los posibles factores de riesgos:

5.1 Análisis de Riesgo Inherente y Enfoque de Auditoría

Factor de Riesgo:

El Sindicato, no cuenta con procedimientos para el control de sus operaciones de egresos.

Enfoque de Auditoría:

Revisar y analizar de qué manera la entidad, efectúa el control de sus egresos.

Factor de Riesgo:

La unidad no cuenta con los medios de registro necesarios, para el control de sus operaciones de egresos.

Enfoque de Auditoría:

Revisar los medios de registro utilizados por el Sindicato, a fin de dar validez a las operaciones generadas por sus egresos.

5.2 Análisis de Riesgo de Control y Enfoque de Auditoría

Factor de Riesgo:

Falta de documentación de respaldo de los egresos efectuados.

Enfoque de Auditoría:

Verificar la integridad de los egresos efectuados en base a las facturas o su equivalente.

Factor de Riesgo:

Falta de conciliaciones bancarias y aqueos regulares de fondos.

Enfoque de Auditoría:

Efectuar arqueo de fondos y revisión de conciliaciones bancarias.

Factor de Riesgo:

Falta de control en los pagos y periodos de pago

Enfoque de Auditoría:

Evaluación de documentos de soporte, y validar la estimación de los pagos.

Factor de Riesgo:

Incumplimiento a las disposiciones en materia laboral.

Enfoque de Auditoría:

Verificar el pago de las retenciones laborales y aportes patronales, mediante la revisión de los pagos de sueldos.

VI. CONSIDERACIONES SOBRE MATERIALIDAD

Considerando la naturaleza y el efecto relativo del componente, como así también los resultados del análisis global de los egresos, se considerará como material para exponer en el informe, las variaciones determinadas en un porcentaje superior al 1% (uno por ciento) del total de los egresos del periodo analizado.

Para el presente examen no se considerara la aplicación de la planilla de ajustes, por cuanto nuestro análisis estará enfocado preferentemente a la revisión de la documentación que respalda los egresos.

VII. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la aplicación de pruebas de auditoría, se considerará la evaluación de la muestra mediante el enfoque no estadístico que emplea solo criterio porcentual.

Así, mismo, considerando la naturaleza y objetivos del examen se revisará toda documentación relacionada al trabajo que por sus características, concepto o volumen de operaciones pueden llamar la atención durante el periodo bajo examen.

VIII. APOYO DE ESPECIALISTAS

De ser necesario se recurrirá el apoyo de personal profesional calificado, su participación no se encuentra incluida en el presupuesto del tiempo, por cuanto consideramos que de existir ésta no será significativa.

IX. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

9.1. Asignación del Personal.

El trabajo será realizado por: María Magdalena Gutiérrez Sandoval, Karina Felisa Ríos Meza y LeonelaTejerina Tárraga; bajo la supervisión del Docente Guía, MSc. Lic. Pedro Bejarano Velásquez.

9.2. Presupuesto del Tiempo

El presupuesto de tiempo se encuentra programado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PERSONAL ASIGNADO	RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION	PLANIFICACION	EJECUCION	INFORME	TOTAL HORAS
Lic. Pedro Bejarano Velásquez	10	30	50	25	115
Univ. María Magdalena Gutiérrez S.	15	30	50	25	120
Univ. Karina Felisa Ríos Meza	15	30	50	25	120
Univ. LeonelaTejerina Tárraga	15	30	50	25	120
TOTAL HORAS	55	120	200	100	475

X. PROGRAMAS DE AUDITORIA

Los Programas de Trabajo son elaborados en función a los aspectos considerados, son los siguientes:

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

EGRESOS (GASTOS)

OBJETIVOS

1. Verificar que los gastos incurridos por el Sindicato, correspondientes a las operaciones del periodo estén adecuadamente registrados.
2. Establecer que los gastos estén apropiadamente descritos, clasificados y expuestos correctamente.
3. Determinar que las operaciones estén debidamente autorizadas y aprobadas por los miembros del directorio.

Pruebas de Cumplimiento

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
1	Seleccionar algunas facturas y comprobantes de gasto, cotejar los importes facturados contra la documentación de soporte correspondiente.			
2	Verificar que los desembolsos por sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y las mismas se encuentran autorizadas y aprobadas por el directorio.			

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS**“LUIS DE FUENTES”****AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS****PROGRAMA DE TRABAJO****Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013**

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
3	Revisar que los gastos correspondientes a las dietas del directorio estén autorizados y las mismas se cancelen previo control de asistencia.			

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

Pruebas Sustantivas

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
	<p>Verificar que los gastos pertenecen a operaciones del Sindicato, que cuenten con los justificantes correspondientes, que pertenezcan al periodo que se está analizando y los mismos se encuentren registrados de acuerdo a su naturaleza.</p>			
1	<p>Verificar las planillas de sueldos y salarios de los funcionarios del Sindicato, cotejar los montos con los comprobantes, cheques e Informe Económico de fin de gestión.</p>			
2	<p>Determinar la naturaleza de los gastos por beneficios sociales, que los mismos estén asignados correctamente.</p>			

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
3	Verificar que el desembolso por servicios personales este registrado, autorizado y que cuente con sus respectivos respaldos.			
4	Preparar una cedula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados por servicios básicos según facturas y comprobantes.			
5	Verificar las planillas de Dietas del Directorio los directivos del Sindicato, cotejar los montos con los comprobantes, cheques e Informe Económico de fin de gestión.			

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
6	Elaborar una cédula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados para el Canastón Navideño según comprobantes, si los mismos están de acuerdo a la Resolución de Directorio N° 23/12-14.			
7	Verificar que el Canastón Navideño se haya entregado de manera uniforme a todos los socios del Sindicato, que los mismos contengan la firma de recepción.			

CAPITULO III
LEGAJO CORRIENTE
EJECUCION DEL TRABAJO DE CAMPO

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
EJECUCION DEL TRABAJO DE CAMPO**

CONTENIDO LEGAJO CORRIENTE

DETALLE	REF P/T
SUMARIA DE EGRESOS	E ₁
PAPELES DE TRABAJO	E _{I/1.1} - E _{I/2.7}
RESUMEN DE ASUNTOS QUE AFECTAN A LA OPINIÓN	E _{II/1}
PLANILLA DE DEFICIENCIAS	E _{III/1} - E _{III/5}
PROGRAMA DE AUDITORIA	E _{IV/1} -E _{IV/4}

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CONCLUSION**

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

En base a los resultados obtenidos de la evaluación del Control Interno del Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbus “Luis de Fuentes”, por el periodo comprendido del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013, se concluye que el control interno ha sido desarrollado parcialmente en su diseño e implantación con relación a los Principios y Normas Generales del Control Interno, por las deficiencias detectadas en el desarrollo del presente trabajo, descritas en los papeles de trabajo **CI_{3/1} al CI_{3/18}**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
FORTALEZAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013**

REF P/T	DESCRIPCION	REF P/T
CI 5/6 N° 20	-1- Se pudo verificar que el contador del Sindicato elabora los informes de gastos realizados los cuales son supervisados y aprobados por el Directorio.	R.E
CI 5/6 N° 21	-2- De acuerdo la documentación proporcionada se pudo evidenciar que el pago de sueldos a los funcionarios cuenta con la respectiva planilla de sueldos y salarios.	R.E
CI 5/6 N° 23	-3- Los gastos para el canastón navideño se aprueban en Asamblea General	R.E
CI 5/7 N° 24	-4- Se pudo verificar que las dietas para el directorio se encuentran autorizadas por Asamblea General y se cancelan mediante la planilla de dietas mensualmente.	R.E

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES” UDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DEL AMBIENTE DE CONTROL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
LPL ₁₁	-1- <u>INEXISTENCIA DE UN CODIGO DE ETICA</u> Realizado la auditoria al Sindicato de Transportes Pasajeros en Trufibús y microbús “Luis de Fuentes” se ha podido verificar que no existe un código de ética elaborado y aprobado por el Sindicato.	De acuerdo a criterios de control interno, toda empresa debe contar con un código de ética que destaque la integridad y valores éticos de los funcionarios.	Negligencia por parte del Directorio al no tomar la previsión de elaborar un código de ética interno.	Si no existe el código de ética el funcionario puede actuar fuera de lo establecido ya que no conoce la manera cómo manejarse dentro del Sindicato.	Se recomienda al Directorio instruir el diseño e implementación de un código de ética por escrito, con el fin de enfatizar la importancia de los valores éticos de los funcionarios.	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DEL AMBIENTE DE CONTROL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACION	REF P/T
LPL ₁₂	<p style="text-align: center;">-2-</p> <p style="text-align: center;"><u>FALTA DE PLANIFICACION ESTRATEGICAS</u></p> <p>Se pudo evidenciar que el Sindicato de Transporte de Pasajeros en Trufibus y Microbús no desarrolla una administración estratégica consistente con los fines y misión de la entidad.</p>	De acuerdo con lo establecido en la informe COSO el cual dice que se debe implementar estrategias que con lleve al cumplimiento de los fines y metas planteadas a corto mediano y largo plazo.	Esta situación se debe al descuido de los directivos al no considerar la importancia de contar con un buen Control Interno que permita una buena administración dentro de la misma.	Lo descrito precedentemente ocasiona una administración deficiente dentro del Sindicato al no contar con sus objetivos que le permitan medir su desempeño.	Se recomienda al Directorio del Sindicato la adopción de políticas para la elaboración de su misión, visión, definir sus objetivos y otros elementos que le permitan lograr una administración eficaz y eficiente.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DEL AMBIENTE DE CONTROL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
LPL ₁₂	<p style="text-align: center;">-3- <u>FALTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u></p> <p>De acuerdo al examen efectuado a la evaluación al ambiente de control, se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con una estructura organizacional adecuada al tamaño y actividades de sus operaciones.</p>	Los principios de Control Interno señalan que debe existir una adecuada separación de funciones que deben estar reflejadas en la estructura orgánica	Este hecho se origina por la falta de conocimiento e interés por parte de los Directivos al no elaborar una estructura organizativa.	Este aspecto no permite determinar si la estructura con la que cuenta el Sindicato sea la adecuada y le permita alcanzar los fines.	Se recomienda al Directorio efectuar el análisis organizacional a efecto de determinar la elaboración de una estructura organizacional para el Sindicato, que constituya un medio eficiente y eficaz para el logro de los fines.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DEL AMBIENTE DE CONTROL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
LPL ₁₂	-4- <u>FALTA DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD Y NIVELES DE AUTORIDAD</u> Al realizar el cuestionario de ambiente de control dentro del Sindicato se observó que la misma no cuenta con POAIs para los funcionarios del Sindicato que le permitan asignar responsabilidad para la toma de decisiones.	De acuerdo a lo señalado en el informe COSO se deben realizar POAIs para cada funcionario de la entidad con el fin de tener un parámetro de sus funciones a realizar y asignarles responsabilidad.	Esta situación se debe al descuido de los Directivos al no tener un conocimiento acerca de la elaboración de POAI.	Provoca que las dediciones tomadas por los funcionarios no sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato y por lo tanto se utilicen mayores recursos.	Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de POAIs para cada funcionario, que toda contratación sea con la verificación de que tenga la capacidad técnica y experiencia suficiente para desempeñar sus funciones.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DEL AMBIENTE DE CONTROL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
LPL ₁₃	<p style="text-align: center;">-5-</p> <p style="text-align: center;"><u>FALTA DE COMPETENCIA PERSONAL</u></p> <p>Realizado el examen al Sindicato de Transporte Pasajeros Trufibús y Microbús, encontré que el Sindicato no ha establecido los requisitos de competencia requeridos para los puestos que necesitan un alto nivel de desempeño profesional.</p>	De acuerdo al Informe COSO todo funcionario debe ser evaluado y cumplir los requisitos mínimos de esta norma	Este hecho se debe a que todo personal es contratado de acuerdo a afinidad o recomendación, sin tomar en cuenta su competencia profesional.	Provoca que las dediciones tomadas por los funcionarios no siempre sean las adecuadas y generen retrasos en las actividades del Sindicato y por lo tanto se utilicen mayores recursos para capacitar al personal.	Se recomienda al Directorio instruir que se elaboren los requisitos requeridos para cada puesto, en la contratación del personal de la entidad.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS

“LUIS DE FUENTES”

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI5/1	-6- <u>FALTA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE EGRESOS</u>					
	De acuerdo a la revisión efectuada se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con un Reglamento Específico para el registro uniforme y apropiado de los gastos.	Lo observado anteriormente no es coherente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de uniformidad y exposición.	Esta situación se presenta por desconocimiento por parte del Directorio del Sindicato, en la aplicación de Principios y Normas Contables.	Lo descrito precedentemente podría ocasionar que el contador del Sindicato, al no contar con un Reglamento específico, no clasifique de manera uniforme ni adecuada las operaciones relativas a egresos, generando falta de confiabilidad de la información.	Recomendamos a los máximos Directivos del Sindicato instruir al personal responsable, la elaboración de un reglamento específico que normen los conceptos de egresos por las actividades desarrolladas.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/1}	<p style="text-align: center;">-7- <u>FALTA DE INTEGRIDAD EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACION DE COMPROBANTES</u></p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que los comprobantes de egresos no tienen una correlación numérica.</p>	Lo descrito anteriormente no coincide con las Normas Generales de Control Interno, en cuanto al orden y secuencia numérica de los comprobantes.	Lo descrito anteriormente se debe al descuido y falta de interés de la Unidad Contable del Sindicato.	Esta situación puede ocasionar que la información no se procese de manera oportuna o se la registre incorrectamente, ocasionando distorsión en la exposición de los Estados Financieros o Informes Económicos.	Se sugiere al Directorio del Sindicato instruir a la Unidad Contable, para que corrija la deficiencia detectada.	Se incluye en el informe

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"**

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/1}	<p align="center">-8- <u>FALTA DE PRUEBAS DE CORTE</u></p> <p>De acuerdo a la evaluación realizada al Sindicato se pudo constatar que el mismo no realiza pruebas de corte de las operaciones del Sindicato, para comprobar si todos los registros incluyen las operaciones aplicables en un periodo determinado.</p>	De acuerdo a los Principios de Control Interno, se debe utilizar pruebas de corte, con el objeto de garantizar la corrección de la operación de que se trata, así como de su consiguiente registración.	Lo observado se debe al descuido o falta de interés del contador al no diseñar las pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables en el periodo.	Esta situación puede ocasionar que los registros del Sindicato no incluyan todas las operaciones aplicables a un periodo determinado y que estos provoquen distorsión en los Estados Financieros y/o Informes Económicos de la gestión.	Se recomienda al Directorio instruya al Contador para que éste implante pruebas de corte al término de cada gestión como medida de control para corregir la deficiencia comentada.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/1}	<p style="text-align: center;">-9-</p> <p style="text-align: center;"><u>INEXISTENCIA</u> <u>DE</u> <u>CONCILIACIONES</u> <u>BANCARIAS</u></p> <p>Efectuada la revisión a la documentación existente en el Sindicato, se pudo verificar que no se realizan Conciliaciones Bancarias periódicas ni al cierre de la gestión para confrontar los saldos de los registros contables de la cuenta.</p>	Lo mencionado anteriormente contraviene a lo que establece la Norma de Control Interno en el cual menciona que para un eficiente control del movimiento de los recursos de la cuenta Banco, se debe realizar las conciliaciones bancarias.	En el Sindicato no se efectúa conciliaciones bancarias por desconocimiento e inobservancia a las Normas de Control Interno	Este hecho puede ocasionar distorsión de la información financiera pudiendo exponerse saldos incorrectos en los Estados Financieros.	Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al Contador realizar conciliaciones bancarias de forma periódica y al cierre de cada gestión.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/2}	<p style="text-align: center;">-10- <u>FALTA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN:</u></p> <p>Como resultado de la evaluación del control interno se pudo verificar que el Sindicato no tiene establecido los procedimientos necesarios para la protección física de la documentación generada en la recaudación y administración de los recursos.</p>	De acuerdo a los Principios del informe COSO en el cual menciona que los controles de salvaguarda tienen como propósito evitar que los bienes se pierdan, se dañen o alteren, o sean robados.	Esta situación se debe a la inobservancia de los Principios del informe COSO, así como la falta de previsión para resguardar y preservar adecuadamente la documentación.	Lo anterior podría ocasionar que la documentación de las operaciones de egresos, estén susceptibles a deterioros o destrucción debido a cualquier siniestro natural o intencional que pueda ocurrir en las instalaciones del Sindicato.	Se recomienda al Directorio del Sindicato se tomen medidas adecuadas para la protección física de la documentación de respaldo.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/2}	<p style="text-align: center;">-11-</p> <p><u>FALTA DE UN RESPONSABLE PARA LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION</u></p> <p>Se pudo verificar que el Sindicato no cuenta con personal asignado encargado de la custodia de la documentación generada por las operaciones.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona. No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.</p>	<p>Falta de observancia a los Principios de Control Interno por parte del Directorio al no asignar formalmente y por escrito un responsable para la custodia de la documentación.</p>	<p>Lo comentado anteriormente podría originar que la documentación generada por las operaciones pueda sufrir pérdidas y/o alteraciones en su contenido debido a la falta de un responsable de su custodia.</p>	<p>Se recomienda al Directorio asignar formalmente y por escrito un responsable que se encargue de la custodia de todos los documentos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
"LUIS DE FUENTES"**

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/12}	<p align="center">-12-</p> <p><u>NO EXISTE</u> <u>ACCESO</u> <u>RESTRINGIDO</u> <u>PARA LA</u> <u>PROTECCION</u> <u>DE LOS</u> <u>ARCHIVOS</u></p> <p>Durante la ejecución del examen se pudo evidenciar que las instalaciones en las que se encuentran los archivos del Sindicato no tienen el acceso restringido al personal autorizado.</p>	<p>Lo observado anteriormente contraviene a lo establecido en la Norma General de Control Interno relacionada con la actividad de control, que establece que otros recursos tales como la información, fuentes de documentación y archivos de contabilidad deben contar con la seguridad necesaria, ya que también están en peligro de ser robados, mal utilizados o destruidos.</p>	<p>Esta situación se debe a la inobservancia de la norma mencionada anteriormente por parte de los miembros del Directorio.</p>	<p>Este aspecto podría ocasionar la pérdida de los archivos, manipulación indebida y alteración, así como también falta de confiabilidad y transparencia de la información.</p>	<p>Se recomienda al Directorio, determinar de manera formal el personal autorizado para el manejo de los archivos; así como también, analizar la posibilidad de adquirir un extintor de fuego y estantes y/o gaveteros con seguro para la protección de los mismos.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”**

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/3}	<p align="center">-13-</p> <p><u>FALTA DE MANUAL DE FUNCIONES PARA EL PERSONAL</u></p> <p>En la evaluación se verifico que el Sindicato no cuenta con un manual de funciones para el personal, lo que impide una adecuada definición y segregación de funciones</p>	<p>Los Principios de Control Interno indican que en una entidad debe existir la segregación de funciones. Las Normas de Control Interno indican que debe existir instrucciones por escrito, en forma de Manual de Operaciones; las órdenes verbales pueden olvidarse o mal interpretarse.</p>	<p>Lo expuesto se debe a la falta de observancia y cumplimiento de la Norma por parte del Área Administrativa del Sindicato.</p>	<p>Esta situación no permite contar con un instrumento de administración que delimite las funciones del personal y coadyuve al control y desempeño del personal.</p>	<p>Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de un Manual de Funciones para que una vez aprobado sea implantado en el Sindicato.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/3}	<p style="text-align: center;">-14-</p> <p><u>FALTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEBIDAMENTE APROBADO</u></p> <p>De acuerdo la revisión efectuada se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.</p>	De acuerdo a los principios del informe COSO las entidades deben realizar presupuestos de gastos e ingresos	Esta situación se presenta por la falta de organización del Sindicato al no diseñar e implantar un presupuesto de gastos en las que se planifique los gastos que se generará durante un periodo determinado.	Esta situación puede ocasionar que los gastos del Sindicato se realicen de manera imprevista y arbitraria, pudiendo afectar negativamente a los resultados de la gestión.	Se recomienda al Directorio elaborar y aprobar un presupuesto de gastos para cada gestión en el que se especifique el tipo y el monto de los gastos que se realizara.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/3}	<p style="text-align: center;">-15-</p> <p><u>INEXISTENCIA DE UN CICLO DE COMPRAS.</u></p> <p>Al momento de realizar la auditoria se pudo verificar que las compras efectuadas por el Sindicato no están sujetas a un ciclo, que comprende: solicitud de compra, cuadro de cotizaciones, autorización y orden de compra.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno, ninguna persona debe tener responsabilidad por una transacción. Toda persona puede cometer errores y la probabilidad de descubrirlos aumenta, cuando son varias las personas que realizan una transacción.</p>	<p>Lo indicado anteriormente es causado por desconocimiento del Directorio del Sindicato</p>	<p>Esta situación podría ocasionar que las adquisiciones realizadas no cumplan con los requerimientos en cuanto a calidad y costo, no sean necesarias, no estén autorizadas y que hayan sido adquiridas con sobrepuestos.</p>	<p>Se recomienda al Directorio designar formalmente un responsable de compras, para que las realice de acuerdo a un ciclo de compras en la que se incluyan la solicitud, cotizaciones autorización, la orden de compra y recepción.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/4}	<p style="text-align: center;">-16-</p> <p><u>INEXISTENCIA DEL RESPONSABLE EN CUANTO A LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ADQUIRIDO</u></p> <p>Realizado el análisis de las operaciones que realiza el Sindicato, se pudo evidenciar que no se determinó quien es el responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>De acuerdo a los Principios de Control Interno la responsabilidad en la realización de cada deber, tienen que ser limitada para cada persona. No se debe realizar transacciones alguna, sin la aprobación de una persona específicamente autorizada para ello.</p>	<p>Esta situación se presenta por descuido y falta de previsión del Sindicato al no asignar a la persona responsable de la verificación de la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>Lo mencionado anteriormente podría ocasionar que se adquiriera servicios no requeridos o con la calidad no deseada.</p>	<p>Se recomienda al Directorio del Sindicato designar al responsable correspondiente e idóneo para verificar la calidad del servicio adquirido.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/5}	<p style="text-align: center;">-17-</p> <p><u>INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE PASAJES Y VIATICOS</u></p> <p>En la revisión se pudo constatar que el Sindicato no cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.</p>	<p>El Informe COSO relacionado con las Actividades de Control indica que el uso de documentos y registros apropiados aseguran el correcto registro de las operaciones.</p>	<p>Este hecho es producido por el desconocimiento y/o negligencia de los directivos designados en comisión al viaje.</p>	<p>Esta situación podría ocasionar pérdida económica al Sindicato porque no se estaría controlando los gastos de pasajes y viáticos que realizan los directivos en sus viajes designados por los días efectivamente utilizados.</p>	<p>Se recomienda al Directorio instruir a los responsables de los viajes presentar los informes de viajes adjuntando los pasajes correspondientes para tener un mayor control del uso de recursos del Sindicato.</p>	<p>Se incluye en el informe</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
CI _{5/6}	-18- <u>NO SE CONSIDERAN LOS APORTES LABORALES Y PATRONALES</u> De acuerdo a la revisión realizada al Sindicato se pudo verificar que los aportes laborales y patronales no son tomados en cuenta al momento de efectuar el pago de Sueldos y Salarios.	Esta situación contraviene a la ley 1732 Artículo 21 el mismo que hace referencia a que el empleador tiene la obligación de actuar como agente de retención y de pagar las primas y comisiones deducidas del total ganado de los afiliados bajo su dependencia laboral.	Esta situación se presenta por desconocimiento e inobservancia a la norma por parte del Directorio del Sindicato y del contador.	Este hecho puede ocasionar litigios laborales por incumplimiento a las disposiciones legales, con el consecuente perjuicio económico que ello podría ocasionar.	Se recomienda al Directorio del Sindicato, que en el pago de los sueldos deben considerar los aportes laborales y patronales según lo establece la Ley.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

OBJETIVO:

Establecer si el Sistema de Control Interno vigente de los Egresos se encuentra estructurado y funciona adecuadamente.

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
	Aspectos Generales.				
1	¿El sindicato de transportes “Luis de Fuentes” cuenta con reglamento o manuales específicos que normen los Ingresos y Egresos por cualquier concepto?	CI 5/1		6	
2	¿Se asegura la integridad del procesamiento de información mediante la verificación de la correlación numérica de los comprobantes?	CI 5/1		7	
3	¿Se realizan pruebas de corte de documentación para comprobar que los registros incluyen todas las operaciones aplicables a un período determinado?	CI 5/1		8	
4	¿Existen conciliaciones bancarias?	CI 5/1		9	
5	¿Existen procedimientos que determinan actividades de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldo?	CI 5/2		10	
6	¿Se han determinado los responsables de la custodia de comprobantes y documentación de sustento?	CI 5/2		11	
7	¿Los comprobantes y la documentación están archivados correlativa y cronológicamente?	CI 5/2	✓		

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
8	¿Los archivos están ubicados en instalaciones con acceso restringido protegidos contra posibles siniestros?	CI 5/2		12	
9	¿Están claramente definidas las funciones para el personal, y éstas permiten que exista independencia y separación entre las funciones de autorización, ejecución, registro, archivo, y control de operaciones?	CI 5/3		13	
	Egresos				
10	¿Se cuenta con un presupuesto de gastos debidamente aprobado?	CI 5/3		14	
11	¿Todas las compras están sujetas a un ciclo de compra?	CI 5/3		15	
12	¿Para realizar una compra de un bien material, o adquisición de un servicio se verifica si se cuenta con una orden de compra previamente autorizada por el directorio?	CI 5/4		15	
13	¿Se verifican las existencias compradas en cuanto costo, cantidad y calidad?	CI 5/4		16	
14	¿Cuándo se adquiere un servicio, éste es comprobado por algún empleado idóneo en cuanto a la calidad del servicio adquirido?	CI 5/4		16	
15	¿Las funciones de compra, pago y contabilidad están suficientemente segregadas o existen mecanismos de autorización que garanticen la independencia de funciones?	CI 5/4		13	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
CUESTIONARIO DEL CONTROL INTERNO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

Nº	CUESTIONARIO	REF. P/T	SI	NO	N/A
16	¿Todos los gastos de administración y operación están debidamente soportados por facturas y/u otros documentos legales que evidencie el pago?	CI 5/5	✓		
17	¿Se llevan registros auxiliares que identifiquen claramente el concepto de gastos?	CI 5/5	✓		
18	¿Se cuenta con una normativa específica aprobada para el pago de pasajes y viáticos?	CI 5/5		17	
19	¿Se adjunta al comprobante de pago por pasaje y viáticos la documentación sustentatoria?	CI 5/5		17	
20	¿Los informes de gestión que elabora el Contador son aprobados y supervisados por el Directorio?	CI 5/6	✓		
21	¿El pago de sueldos y salarios está respaldado por la respectiva planilla y está aprobado?	CI 5/6	✓		
22	¿En el pago de sueldos y salarios se considera el pago de aportes laborales y aportes patronales establecidos por ley?	CI 5/6		18	
23	¿Los gastos para el canastón navideño están aprobados y los mismos se asignan de manera uniforme para todos los funcionarios?	CI 5/6	✓		
24	¿El monto de dietas a los miembros del Directorio están autorizados y los mismos se cancelan previo control de asistencia?	CI 5/6	✓		

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/1	1	NO	Se pudo verificar que el Sindicato de Transporte Luis de Fuentes no cuenta con un Reglamento específico que norme el registro adecuado de los ingresos percibidos y egresos ejecutados, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Control Interno	CI 3/6	
CI 4/1	2	NO	Se pudo evidenciar que el Sindicato no asegura la integridad del procesamiento de información mediante la verificación de la correlación numérica de los comprobantes.	CI 3/7	
CI 4/1	3	NO	El Sindicato de Transporte Luis de Fuentes no realiza cortes de documentación para comprobar que los registros incluyen las operaciones que corresponden a cada periodo.	CI 3/8	
CI 4/1	4	NO	La entidad no realiza las conciliaciones bancarias a fin de cada mes necesario para mantener saldos confiables sobre la cuenta banco.	CI 3/9	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS**

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/1	5	NO	El sindicato no cuenta con procedimientos de control para la protección física de los comprobantes y la documentación de respaldos contra posibles deterioros, pérdidas y/o siniestros; encontrándose esta de manera dispersa en varios ambientes de la entidad.	CI 3/10	
CI 4/1	6	NO	Se pudo evidenciar que el sindicato no cuenta con un instructivo en forma escrita que señale la asignación de un personal responsable de la custodia de comprobantes y la documentación de sustento.	CI 3/11	
CI 4/1	7	SI	Se pudo verificar que los comprobantes se encuentran archivados de manera correlativa y cronológica.		CI 2/1
CI 4/1	8	NO	Los archivos no se encuentran restringidos en ambientes que puedan asegurar su protección, contra posibles siniestros y robos.	CI 3/12	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS

“LUIS DE FUENTES”

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/2	9	NO	El sindicato no cuenta con un manual de funciones que defina las funciones específicas para el personal, permitiendo una adecuada segregación de las mismas de manera que garantice la eficacia y eficiencia de las operaciones.	CI 3/13	
CI 4/2	10	NO	EGRESOS El Sindicato a la fecha de revisión no cuenta con un presupuesto de gastos, puesto que no se ha elaborado el Programa Operativo Anual (POA) que pueda permitir la asignación de recursos necesarios para gastos a realizar.	CI 3/14	
CI 4/2	11	NO	Las compras que realiza el Sindicato no están sujetas a un ciclo de compras, puesto que no se tienen diseñados procedimientos escritos, que especifiquen los requerimientos y las autorizaciones correspondientes que deben existir en toda erogación o compra de un bien o adquisición de un servicio.	CI 3/15	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/2	12	NO	Las compras de bienes materiales y/o servicios efectuados por el sindicato, no cuentan con una orden de compra autorizada que especifique las características de las adquisiciones; sin embargo, las mismas se respaldan por Resoluciones del directorio del sindicato.	CI 3/15	
CI 4/2	13	NO	La verificación de las existencias compradas en cuanto a costo calidad, se verifican por los miembros del directorio. Sin embargo no hay evidencias escritas sobre tales verificaciones.	CI 3/11	
CI 4/2	14	NO	Para la adquisición de un servicio, el sindicato no cuenta con un personal idóneo, calificado, que pueda garantizar la calidad y la seguridad del mismo.	CI 3/16	
CI 4/2	15	NO	A la fecha de revisión, las funciones de compra, pago y contabilidad no se encuentran segregadas como para garantizar la independencia de las mismas.	CI 3/13	

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/2	16	SI	Se pudo verificar mediante la documentación proporcionada, que los gastos de administración y operación están respaldados con la documentación sustentatoria.		
CI 4/3	17	SI	Se pudo evidenciar que el contador del sindicato lleva un registro, en el cual se detalla e identifica el concepto de cada uno de los gastos efectuados.		
CI 4/3	18	NO	El sindicato no cuenta con una normativa específica debidamente aprobada de pago de pasajes y viáticos de los directivos y funcionarios, por lo cual no existe una escala de viáticos que pueda demostrar la asignación de recursos para tal efecto.	CI 3/17	
CI 4/3	19	NO	De acuerdo la revisión efectuada, no se cuenta con la documentación sustentatoria que se adjunte al comprobante de pasajes y viáticos, de manera que se garantice el control sobre dichos egresos.	CI 3/17	

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS**

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/3	20	SI	Se pudo verificar que el contador del Sindicato elabora los informes de gastos realizados los cuales son supervisados y aprobados por el Directorio.		CI 2/1
CI 4/3	21	SI	De acuerdo la documentación proporcionada se pudo evidenciar que el pago de sueldos a los funcionarios cuenta con la planilla de control como ser planilla de sueldos y salarios.		CI 2/1
CI 4/3	22	NO	Se pudo evidenciar que en el pago de sueldos y salarios no se consideran los aportes laborales y patronales conforme establece la ley.	CI 3/18	
CI 4/3	23	SI	Los gastos para el canaston navideño se aprueban en Asamblea General, mismo que se presenta a través de un presupuesto elaborado por una comisión elegida por Asamblea General y los mismos se cancelan a todos los socios mediante verificación de los días trabajados.		CI 2/1

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE RESPALDO A RESPUESTAS

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	N° PREG	ESTADO	DESCRIPCION	REFERENCIA	
				DEF.	CONT
CI 4/3	24	SI	Se pudo verificar que las dietas para el directorio se encuentran autorizadas por Asamblea General y se cancelan mediante la planilla de dietas mensualmente.		CI 2/1

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
SUMARIA

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en bolivianos)

Nº	CUENTA	Ref P/T	SALDO AL 12/06/13	AJUSTES		SALDO AJUSTAD O	RECLASIFICACION		SALDO RECLAS.	SALDO A PUBLICAR
				DEBE	HABER		DEBE	HABER		
----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----										
1	Sueldos y Salarios Oficina	EI/2.1	34.846,00			34.846,00			34.846,00	34.846,00
2	Beneficios Sociales	EI/2.2	6.900,00			6.900,00			6.900,00	6.900,00
3	Servicios Personales	EI/2.3	1.650,00			1.650,00			1.650,00	1.650,00
4	Servicios Básicos	EI/2.4	13.755,77			13.755,77			13.755,77	13.755,77
5	Dietas a Directivos del Sindicato	EI/2.5	46.400,00			46.400,00			46.400,00	46.400,00
6	Canaston Navideño	EI/2.6	58.078,00			58.078,00			58.078,00	58.078,00
TOTAL ES			161.629,77 T			161.629,77 T			161.629,77 T	161.629,77 T

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente

T : Sumatoria Total

Objetivo.- Verificar la composición de rubro egresos.

Universo.- Se considero los egresos del periodo del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

Muestra.- Se considero el 66 % del Universo.

Conclusión: en base a los resultados obtenidos del examen efectuado a los egresos y de acuerdo al programa de trabajo que se adjunta en E_{IV/1} a E_{IV/4}, excepto por las limitaciones señaladas en E_{II} se concluye que los objetivos de auditoría son válidos, por lo tanto este componente se presenta razonablemente en todos sus aspectos significativos, con excepción de las deficiencias identificadas

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS
ORIGINALES

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en bolivianos)

Procedimiento N° 1

Prueba de Cumplimiento

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	N° R.D.	N° FACT.	N° COMP.	FECHA	N° CHEQUE	CONCEPTO	SALDOS		
							S/G FACT.	S/G COMP.	
1	06/12-14	—	s/n ⊗	30/06/12	3061	Pago de Impuestos a la vivienda según resolución de Ampliado Dptal.	1.500.-	1.500.-	✓
2	017/12-14	—	s/n	09/10/12	3084	Entrega de Fondos de Avance con cargo de rendición de cuentas al Sr. Atilio Caso para la organización del campeonato.	2.000.-	2.000.-	
3	15/12-14	—	s/n	24/10/12	3089	Colaboración a la Línea Palmar.	1.150.-	1.150.-	
4	20/12-14	1923 902	s/n	29/11/12	3100	Compra de suministros y reparación de equipos de computación.	1.150.-	1.150.-	
5	22/12-14	—	s/n	07/12/12	3104	Entrega de Fondos de Avance con cargo de rendición de cuentas al Sr. Atilio Caso para la organización del campeonato.	3.000.-	3.000.-	
6	41/12-14	118181	s/n	31/12/12	3124	Gastos en compra de Papel para uso de fotocopidora.	615.-	615.-	
7	42/12-14	0926	s/n	31/12/12	3125	Compra de Tóner para la impresora.	420.-	420.-	

T/R: Ver en **EI/1.1.1**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”**

AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS

RUBRO: GASTOS CORRIENTES

**CONCEPTO: REVISION ANALITICA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS
ORIGINALES**

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 1

Prueba de Cumplimiento

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	N° R.D.	N° FACT.	N° COMP.	FECHA	N° CHEQUE	CONCEPTO	SALDOS	
							S/G FACT.	S/G COMP.
8	43712-14	—	s/n ⊗	17/03/13	3135	Deposito al consejo de la Judicatura. Solicitud departamental 1264091, N° 1264090, N° 0145989, N° 0145988, N° 0145986.	6.643,26.-	6.643,26.- ✓
9	33/12-14	—	s/n	14/03/13	3144	Otros suministros letreros y logotipos.	4.190.-	4.190.-
10	—	—	s/n	11/06/13	3189	Reposición de caja chica	600.-	600.-
11	—	172379 1368 39180 3842 812 701400	s/n	11/06/13	3192	Pago de servicios básicos; energía eléctrica agua, servicios telefónicos Entel	1.106,85.-	1.106,85.-
13	57/12-14	—	s/n	11/06/13	3186	Gastos de representación aniversario del Sindicato.	10.000.-	10.000.-
12	61/13-14	—	s/n	11/06/13	3193	Apoyo de un socio del Sindicato por motivo de enfermedad	1.000.-	1.000.-
TOTAL							<u>33.375,11.-</u> T	<u>33.375,11.-</u> T

NOTA.- Las facturas indicadas fueron seleccionadas en función a los importes más significativos.

T/R : Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente con facturas y documentos de respaldo.

T : Sumado satisfactoriamente

⊗ : Comprobante sin número preimpreso. Ver deficiencia N°1 en **EIII/1**

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: VERIFICACION DEL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS SEGÚN
PLANILLAS**

**Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)**

Procedimiento N° 2

Prueba de Cumplimiento

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	FECHA DE REGISTRO	PLANILLA MES	N° DE COMP	N° DE CHEQUE	CONCEPTO	MONTO S/G PLANILLA	MONTO S/G COMP.	AUTORIZADO POR:	FIRMADO	
									SI	NO
1	29-09-12	Sept-2012	s/n ⊗	0003082	Por cancelación de sueldos al personal del Sindicato	2.900,00	2.900,00	Sra. Marta Morales Stria. de Hacienda	✓	
2	31-12-12	Dic-2012	s/n	0003123	Por cancelación de sueldos al personal del Sindicato	2.900,00	2.900,00	Sra. Marta Morales Stria. de Hacienda	✓	
3	29-03-13	Marzo-2013	s/n	0003159	Por cancelación de sueldos al personal del Sindicato	2.900,00	2.900,00	Sra. Marta Morales Stria. de Hacienda	✓	
4	31-05-13	Mayo-2013	s/n	0003184	Por cancelación de sueldos al personal del Sindicato	2.900,00	2.900,00	Sra. Marta Morales Stria. de Hacienda	✓	
TOTAL						11.600,00.- T	11.600,00.- T			

NOTA.- Las planillas de Sueldos y Salarios fueron tomadas al azar.

T/R: Trabajo Realizado

] : Verificado satisfactoriamente con planillas y comprobantes.

T : Sumado satisfactoriamente

⊗ : Comprobante sin número preimpreso. Ver deficiencia N°1 en EIII/1

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: VERIFICACION DEL PAGO DE DIETAS AL DIRECTORIO
SEGÚN PLANILLAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 3

Prueba de Cumplimiento

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	MIEMBROS DEL DIRECTORIO	CARGO	FECHA DE REUNIÓN MES: MARZO			N° DE REUN. S/G ACTAS	N° DE REUN. S/G PLAN.DE PAGO	DIFE RENCIA	OBSERVA CIONES
			11	20	27				
1	Gualberto Ruiz	Strio. Gral.	✓	✓	✓	3	3	0	-
2	Antonio Mariño	Strio. Relac.	✓	✓	✓	3	3	0	-
3	Alfredo Ávila	Strio. Transp	✓	✓	✓	3	3	0	-
4	Marta Morales	Strio. Hacienda	✓	✓	✓	3	3	0	-
5	Atilio Casso	Strio. Actas y Dep	✓	✓	✓	3	3	0	-

NOTA.- La planilla de Dietas del Directorio fue tomada por un mes al azar.

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente con acta de reuniones y Planilla de pago de dietas

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA SUELDOS Y SALARIOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en bolivianos)

Procedimiento N° 1
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

MES	DIAS TRAB.	N° CHEQ	CONTADOR	STRIA . PERMANENTE	ENC. VTA HOJAS DE SERVICIO	TOTAL
			Edgar Quisbert	Nancy Avila	Edelmira Casazola	
Junio	18	3056	423.-	783.-	540.-	1.746.-
Julio	31	3066	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Agosto	31	3073	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Septiembre	30	3082	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Octubre	31	3091	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Noviembre	30	3097	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
diciembre	31	3123	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Enero	30	3131	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Febrero	28	3134	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Marzo	31	3159	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Abril	30	3174	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Mayo	31	3184	700.-	1.300.-	900.-	2.900.-
Junio			-	-	1.200.-	1.200.-
TOTAL			<u>8.123.-</u> T	<u>15.083.-</u> T	<u>10.640.-</u> T	<u>34.846.-</u> T

T/R: Trabajo Realizado

) : Verificado satisfactoriamente con planilla de sueldos, comprobantes e informe económico de fin de gestión

T : Sumado satisfactoriamente

▶▶ : Anticipos Otorgados al 100% de su sueldo. Ver deficiencia N°2 en EIII/2

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA BENEFICIOS SOCIALES
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en bolivianos)

Procedimiento N° 2

Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	FECHA	N° CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACION
1	19/12/12	3120	Aguinaldo del personal gestión 2012. Contador.....700.- Secretaria.....1.300.- Encargado de venta H.S...900.-	2.900.-	Dcto de respaldo planilla de aguinaldo.
2	25/04/13	3170	Bono Lactancia a la Encargada de Vta. De H.S. Edelmira Casazola por 7 meses, de acuerdo a documento privado de reconocimiento de pago de subsidio.	3.500.-	Autorizado por Stria. Martha Morales
3	31/05/13	3185	Pago de Beneficios sociales Bono lactancia.	500.-	Autorizado por Stria. Martha Morales
TOTAL				<u>6.900.-</u> T	

T/R: Trabajo Realizado

) : Verificado satisfactoriamente con recibos, comprobantes y extractos bancarios.

T : Sumado satisfactoriamente

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: ANALISIS DE SERVICIOS PERSONALES
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 3

Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N°	FECHA	N° COMP.	CHEQUE	CONCEPTO	AUTR.	IMPORTE	
						S/G COMP.	S/G AUD
1	04/10/12	s/n ⊗	3083	Pago de sueldo a la Srta. Eva Morales Yevara por reemplazo de la encargada de ventas de hojas de servicio por el mes de septiembre.	Stria. Hacienda	550.-	550.- ✓
2	31/10/12	s/n	3092	Pago de sueldo a la Srta. Eva Morales Yevara por reemplazo de la encargada de ventas de hojas de servicio por el mes de octubre.	Stria. Hacienda	550.-	550.-
3	29/11/12	s/n	3095	Pago de sueldo a la Srta. Eva Morales Yevara por reemplazo de la encargada de ventas de hojas de servicio por el mes de noviembre.	Stria. Hacienda	550.-	550.-
TOTAL						<u>1650.-</u> T	<u>1650.-</u> T

T/R : Trabajo Realizado

) : Verificado satisfactoriamente con comprobantes, recibos y cheques.

T : Sumado satisfactoriamente

⊗ : Comprobante sin número preimpreso. **Ver deficiencia N°1 en EIII/1**

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA DE SERVICIOS BASICOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 4

Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

N ^a	DETALLE	IMPORTE		DIFERENCIA
		S/G COMP.	S/G INF. ECONOMICO	
1	Luz (SETAR)	1.656,87.- ✓	1.656,87.- ✓	0,00.- ✓
2	Agua (COSAALT)	400,40.-	400,40.-	0,00.-
3	Telefonía (COSETT LTDA.)	5.282,78.-	5.060,28.-	≠ 222,50
4	ENTEL S.A.	6.415,65.-	6.638,15.-	↓ (222,50) ↓
TOTAL		<u>13.755,70.-</u> T	<u>13.755,70.</u> ≡T	<u>0,00.-</u> T

T/R : Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente con facturas y comprobantes.

T : Sumado satisfactoriamente.

≠ : Mala apropiación de cuentas, Ver deficiencia N°3 en EIII/3

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA SERVICIOS BASICOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 4
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

Entidad: SETAR

N° COMP	FECHA	DESCRIPCION	N° CHEQUE	IMPORTE		DIFERENCIA
				S/G COMP	S/G AUD.	
s/n ⊗	12/07/12	Pago por el mes de mayo.	3058	89,07 Y	-	89,07
s/n	12/07/12	Pago por el mes de junio.	3058	123,41	123,41	-
s/n	12/08/12	Pago por el mes de julio	3068	118,74	118,74	-
s/n	12/09/12	Pago por el mes de agosto.	3078	112,59	112,59	-
s/n	12/10/12	Pago por el mes de septiembre.	3085	115,94	115,94	-
s/n	12/11/12	Pago por el mes de octubre.	3094	83,08	83,08	-
s/n	12/12/12	Pago por el mes de noviembre.	3108	124,22	124,22	-
s/n	12/01/13	Pago por el mes de diciembre	3126	164,00	164,00	-
s/n	12/02/13	Pago por el mes de enero.	3132	142,42	142,42	-
s/n	12/03/13	Pago por el mes de febrero.	3152	134,82	134,82	-
s/n	12/04/13	Pago por el mes de marzo.	3161	141,66	141,66	-
s/n	12/05/13	Pago por el mes de abril.	3176	166,29	166,29	-
s/n	12/06/13	Pago por el mes de mayo	3192	140,70	140,70	-
TOTAL				<u>1.656,87.-</u> T	<u>1.567,87.-</u> T	<u>89,07.-</u> T

T/R : Trabajo Realizado

⌋ : Verificado satisfactoriamente con comprobantes, facturas y cheques.

T : Sumado satisfactoriamente

Y : Gastos no asignados al periodo que corresponden. Ver deficiencia N°4 en EIII/4

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA SERVICIOS BASICOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 4
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

Entidad: COSAALT

N° COMP ⊗	FECHA	DESCRIPCION	N° CHEQUE	IMPORTE		DIFERENCIA
				S/G COMP	S/G AUD.	
s/n	12/07/12	Pago por el mes de mayo.	3058	27,60 Y	-	27,60
s/n	12/07/12	Pago por el mes de junio.	3058	29,80	29,80	-
s/n	12/08/12	Pago por el mes de julio	3068	30,00	30,00	-
s/n	12/09/12	Pago por el mes de agosto.	3078	31,10	31,10	-
s/n	12/10/12	Pago por el mes de septiembre.	3085	26,90	26,90	-
s/n	12/11/12	Pago por el mes de octubre.	3094	32,20	32,20	-
s/n	12/12/12	Pago por el mes de noviembre.	3108	50,00	50,00	-
s/n	12/01/13	Pago por el mes de diciembre	3126	29,20	29,20	-
s/n	12/02/13	Pago por el mes de enero.	3132	32,70	32,70	-
s/n	12/03/13	Pago por el mes de febrero.	3152	27,30	27,30	-
s/n	12/04/13	Pago por el mes de marzo.	3161	26,30	26,30	-
s/n	12/05/13	Pago por el mes de abril.	3176	28,60	28,60	-
s/n	12/06/13	Pago por el mes de mayo	3192	28,70	28,70	-
TOTAL				<u>400.40.-</u> T	<u>372.80.-</u> T	<u>27.60.-</u> T

T/R : Trabajo Realizado

⌋ : Verificado satisfactoriamente con comprobantes, facturas y cheques.

T : Sumado satisfactoriamente

Y : Gastos no asignados al periodo que corresponden. **Ver deficiencia N°4**

en **EIII/4**

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA SERVICIOS BASICOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 4
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

Entidad: COSETT LTDA.

N° COMP	FECHA	DESCRIPCION	N° CHEQUE	IMPORTE		DIFERENCIA
				S/G COMP	S/G AUD.	
s/n ⊗	12/07/12	Pago por el mes de mayo.	3058	357,64 ^Y	-	357,64
s/n	12/07/12	Pago por el mes de junio.	3058	411,51	411,51	-
s/n	12/08/12	Pago por el mes de julio	3068	499,45	499,45	-
s/n	12/09/12	Pago por el mes de agosto.	3078	316,99	316,99	-
s/n	12/10/12	Pago por el mes de septiembre.	3085	425,29	425,29	-
s/n	12/11/12	Pago por el mes de octubre.	3094	471,44	471,44	-
s/n	12/12/12	Pago por el mes de noviembre.	3108	465,95	465,95	-
s/n	12/01/13	Pago por el mes de diciembre	3126	499,75	499,75	-
s/n	12/02/13	Pago por el mes de enero.	3132	486,96	486,96	-
s/n	12/03/13	Pago por el mes de febrero.	3152	255,66	255,66	-
s/n	12/04/13	Pago por el mes de marzo.	3161	348,44	348,44	-
s/n	12/05/13	Pago por el mes de abril.	3176	413,99	413,99	-
s/n	12/06/13	Pago por el mes de mayo	3192	329,71	329,71	-
TOTAL				<u>5.282,78.-</u> T	<u>4.925,14.-</u> T	<u>357,64.-</u> T

T/R: Trabajo Realizado

⌋ : Verificado satisfactoriamente con comprobantes, facturas y cheques.

T: Sumado satisfactoriamente

Y: Gastos no asignados al periodo que corresponden. Ver deficiencia N°4 en EIII/4

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA SERVICIOS BASICOS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 4
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

Entidad: ENTEL

N° COMP	FECHA	DESCRIPCION	N° CHEQUE	IMPORTE		DIFERENCIA
				S/G COMP	S/G AUD.	
s/n	12/07/12	Pago por el mes de mayo.	3058	758,45 ^Y	-	758,45
s/n	12/07/12	Pago por el mes de junio.	3058	343,91	343,91	-
s/n	12/08/12	Pago por el mes de julio	3068	276,95	276,95	-
s/n	12/09/12	Pago por el mes de agosto.	3078	410,72	410,72	-
s/n	12/10/12	Pago por el mes de septiembre.	3085	400,11	400,11	-
s/n	12/11/12	Pago por el mes de octubre.	3094	474,59	474,59	-
s/n	12/12/12	Pago por el mes de noviembre.	3108	499,07	499,07	-
s/n	12/01/13	Pago por el mes de diciembre	3126	479,01	479,01	-
s/n	12/02/13	Pago por el mes de enero.	3132	490,34	490,34	-
s/n	12/03/13	Pago por el mes de febrero.	3152	421,96	421,96	-
s/n	12/04/13	Pago por el mes de marzo.	3161	591,87	591,87	-
s/n	12/05/13	Pago por el mes de abril.	3176	660,93	660,93	-
s/n	12/06/13	Pago por el mes de mayo	3192	607,74	607,74	-
TOTAL				<u>6.415,65.-</u> T	<u>5.657,20.-</u> T	<u>758,45.-</u> T

T/R: Trabajo Realizado

 } :Verificado satisfactoriamente con comprobantes, facturas y cheques.

T: Sumado satisfactoriamente

Y : Gastos no asignados al periodo que corresponden. Ver deficiencia N°4 en EIII/4

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION ANALITICA DIETAS AL PERSONAL
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en bolivianos)

Procedimiento N° 5

Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

MES	DIAS TRAB.	N° CHEQ	STRIO. GENERAL	STRIO. REL. Y CONFLICTOS	STRIO. TRANS.	STRIO. HACIENDA	STRIO. ACTAS Y DEP.	TOTAL
			Gualberto Ruiz	Antonio Mariño	Alfredo Ávila	Martha Morales	Atilio Casso	
Junio	18	3055	639.-	423.-	543.-	423.-	372.-	2.400.- ✓
Julio	31	3065	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Agosto	31	3072	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Septiembre	30	3081	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Octubre	31	3090	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Noviembre	30	3096	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
diciembre	31	3122	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Enero	30	3130	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Febrero	28	3133	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Marzo	31	3158	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Abril	30	3173	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
Mayo	31	3183	1.065.-	705.-	905.-	705.-	620.-	4.000.-
TOTAL SEGÚN PLANILLAS			12.254.-	8.078.-	10.398.-	8.078.-	7.092.-	46.400.- T
Junio	12		426.-	282.-	362.-	282.-	248.-	1.600.- Y
TOTAL SEGUN AUDITORIA			12.680.- T	8.360.- T	10.760.- T	8.360.- T	7.340.- T	48.000 T

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente con planilla de dietas e Informe Económico de fin de gestión

T: Sumado satisfactoriamente

Y: Gastos no asignados al periodo que corresponden. Ver deficiencia N°4 en EIII/4

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: REVISION DE GASTOS CANASTON NAVIDEÑO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento N° 6
Prueba Sustantiva

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

FECHA	N° COM P.	N° CHEQU E	DETALLE	IMP.	S/G RESOL.	OBSERVACION
18/12/12	s/n	3109	Por compra de fideo, aceite y arroz.	19.515.- ✓	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3110	Compra de panetones.	2.480.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3111	Compra de budines y Bom Bom	4.960.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3112	Compra de azúcar I.A.B.S.A	12.733.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3113	Compra de vino Aranjuez	1.300.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3114	Compra de pollo a Paulino García.	3.393.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3115	Compra de canastillas a Delina Jurado.	7.410.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3116	Otros gastos del Canaston	1.500.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3119	Por compra de cubiertos a Delina Solórzano.	4.332.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
18/12/12	s/n	3121	Compra de vino Aranjuez	455.-	23/12-14	Autorizado por el Directorio.
TOTAL GASTOS REALIZADOS				T58.078.-		
TOTAL GASTOS AUTORIZADOS S/G R.D. 23/12-14				56.558.-		
DIFERENCIA				∞ 1.620.-		

T/R: Trabajo Realizado

✓ : Verificado satisfactoriamente con Resoluciones de Directorio y comprobantes, cotejado con Informe Económico de fin de gestión.

T : Sumado satisfactoriamente.

∞: Monto excedido al autorizado por el Directorio. Ver deficiencia N°5 en EIII/5

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: NARRATIVO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013
(Expresado en Bolivianos)

Procedimiento: N° 7

Prueba Sustantiva


	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

No nos fue posible realizar la prueba sustantiva inciso d) del procedimiento N° 2, debido a la restricción de la información por parte del Sindicato. Al no proporcionarnos las planillas de entrega firmadas por todos los socios como constancia que recibieron el correspondiente Canastón.

(Verificar que el Canastón Navideño se haya entregado de manera uniforme a todos los socios del Sindicato, que los mismos contengan la firma de recepción).

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
RUBRO: GASTOS CORRIENTES
CONCEPTO: RESUMEN ASUNTOS QUE AFECTAN A LA OPINION
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

	Nombre	Fecha
Elaborado por:	M.G.S.	25/11/13
Supervisado por:	P.B.V.	28/11/13

REF P/T	CONCEPTO	SUPERVISADO
EI/2.7	<p>No nos fue posible realizar la prueba sustantiva inciso d) del procedimiento N° 2, debido a la restricción de la información por parte del Sindicato. Al no proporcionarnos las planillas de entrega firmadas por todos los socios como constancia que recibieron el correspondiente Canaston, el cual no nos permitió comprobar</p> <p>entre lista de socios y lista de entrega de canaston y verificar que estos se hayan entregado de manera uniforme.</p> <p>(Verificar que el Canaston Navideño se haya entregado de manera uniforme a todos los socios del Sindicato, que los mismos contengan la firma de recepción).</p>	<p>Se incluye en el informe</p> 

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS

Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
EI/1.11 EI/1.2 EI/2.3	-1- <u>COMPROBANTES</u> <u>SIN</u> <u>NUMERACION</u> <u>PREIMPRESA</u> Realizada la verificación de la documentación del Sindicato se pudo evidenciar que los comprobantes no tienen la numeración pre impresa correspondiente, que justifique la correlatividad de los mismos.	Este aspecto contraviene a los Principios Básicos de Control Interno, el mismo que señala el Uso de formularios pre numerados manteniendo controles físicos sobre el uso de tales formularios y copias legibles en orden numérico.	Esta situación se debe a la negligencia o descuido por parte del Contador al no sesionarse de la ausencia de la numeración en los comprobantes antes que esta fuera impresa.	Esta situación genera falta de credibilidad en la documentación sustentatoria del movimiento de los gastos.	Se recomienda al Directorio del Sindicato instruya al Contador elabore los comprobantes con la numeración pre impresa.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
EI/2.1	<p style="text-align: center;">-2-</p> <p><u>ANTICIPOS OTORGADOS AL 100% DEL SUELDO</u></p> <p>Efectuada la revisión de las planillas de sueldos y salarios se pudo evidenciar que existen anticipos a empleados por el total de su sueldo mensual, sin haber cumplido su mes de trabajo.</p>	De acuerdo al Informe COSO la administración debe elaborar políticas, procedimientos como actividad de control en el cual se mencione la entrega de anticipos a sus funcionarios, pero que este monto no sobrepase los cincuenta por ciento (50 %) del valor del respectivo contrato (sueldo).	Este hecho se debe al descuido, desconocimiento y omisión de las normas por los responsables de la custodia del dinero.	Lo mencionado anteriormente podría ocasionar la pérdida económica del anticipo otorgado.	Se recomienda al Directorio considerar la elaboración de un reglamento en el que se norme un monto máximo de anticipos a otorgarse.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
EI/2.4	-3- <u>MALA</u> <u>APROPIACION</u> <u>DEL GASTO</u>					
	Realizada la revisión de la documentación de comprobantes y facturas de los gastos por servicios básicos, se verifico que existe volteo de importes en las cuentas	Este aspecto contraviene el principio de exposición (P.C.G.A.) el cual menciona que la información financiera debe ser expresada de la forma más exacta posible, clara y debe estar expuesta en forma concisa en los Estados Financieros	Esta situación se debe al descuido del contador al no apropiar el gasto a la cuenta que corresponde.	Este hecho puede ocasionar que las cuentas no reflejen el gasto real y distorsione la información presentada en los Estados Financieros.	Se recomienda a los miembros del Directorio instruir al contador tener más cuidado en la asignación del gasto en las cuentas correspondientes	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
EI/2.4.1 EI/2.4.2 EI/2.4.3 EI/2.4.4 EI/2.5	-4- <u>GASTOS NO ASIGNADOS AL PERIODO QUE CORRESPONDEN</u>					
	Efectuada la revisión al pago de dietas del Directorio según planillas, se evidencio que no se canceló el sueldo de junio-2013 por los 12 días trabajados pertenecientes a la gestión auditada.	Según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Ejercicio y Devengado, mencionan que los gastos consumidos en un periodo deben ir como gastos de ese periodo independientemente de su pago.	Esta situación se debe al desconocimiento de los P.C.G.A, al descuido del Contador por no contabilizar el gasto en el periodo que corresponde	Este hecho podría ocasionar una incorrecta exposición de saldos al cierre del periodo.	Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir al Contador elabore el registro de los gastos en el periodo que corresponden, para evitar interpretaciones erróneas de los Estados Financieros.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PLANILLA DE DEFICIENCIAS
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

REF P/T	CONDICION	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACION	REF P/T
EI/2. 6	-5- <u>MONTO EXEDIDO AL AUTORIZADO POR EL DIRECTORIO</u> Durante la revisión a los gastos para el canaston navideño se evidencio que el gasto es superior al autorizado por el Directorio según R.D. 23/12-14.	De acuerdo a la Resolución de Directorio N° 23/12-14 aprobado por asamblea general el monto máximo para el gasto debería ser de Bs 56.558.	Este hecho se debe al incumplimiento de la Resolución de Directorio por parte de la comisión encargada.	Lo mencionado puede ocasionar la utilización de fondos que fueron destinados para otros gastos.	Se recomienda al Directorio del Sindicato instruir a la comisión encargada limitarse a realizar gastos de acuerdo al presupuesto aprobado.	Se incluye en el informe

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

EGRESOS (GASTOS)

OBJETIVOS

1. Verificar que los gastos incurridos por el Sindicato, correspondientes a las operaciones del periodo estén adecuadamente registrados.
2. Establecer que los gastos estén apropiadamente descritos, clasificados y expuestos correctamente.
3. Determinar que las operaciones estén debidamente autorizadas y aprobadas por los miembros del directorio.

Pruebas de Cumplimiento

Nº	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
1	Seleccionar algunas facturas y comprobantes de gasto, cotejar los importes facturados contra la documentación de soporte correspondiente.	1,3 ↓	EI/1.1 ↓	M.G.S. ↓
2	Verificar que los desembolsos por sueldos y salarios estén debidamente respaldados por planillas y las mismas se encuentran autorizadas y aprobadas por el Directorio.	2,3 ↓	EI/1.2 ↓	 ↓

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
3	Revisar que los gastos correspondientes a las dietas del directorio estén autorizados y las mismas se cancelen previo control de asistencia.	2,3 ↓	EI/1,3 ↓	M.G.S. ↓

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

Pruebas Sustantivas

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
1	<p>Verificar que los gastos pertenecen a operaciones del Sindicato, que cuenten con los justificantes correspondientes, que pertenezcan al periodo que se está analizando y los mismos se encuentren registrados de acuerdo a su naturaleza.</p> <p>Verificar las planillas de sueldos y salarios de los funcionarios del Sindicato, cotejar los montos con los comprobantes, cheques e Informe Económico de fin de gestión.</p>	<p>1,2,3</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>EI/2.1</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>M.G.S.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>
2	<p>Determinar la naturaleza de los gastos por beneficios sociales, que los mismos estén asignados correctamente.</p>	<p>2</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>EI/2.2</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p style="text-align: center;">↓</p>

SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y MICROBUS
“LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
3	Verificar que el desembolso por servicios personales este registrado, autorizado y que cuente con sus respectivos respaldos.	2,3 ↓	EI/2,3 ↓	M.G.S. ↓
4	Preparar una cedula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados por servicios básicos según facturas y comprobantes.	2 ↓	EI/2,4 ↓	 ↓
5	Verificar las planillas de Dietas del Directorio los directivos del Sindicato, cotejar los montos con los comprobantes, cheques e Informe Económico de fin de gestión.	1,2 ↓	EI/2,5 ↓	 ↓

**SINDICATO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRUFIBUS Y
MICROBUS “LUIS DE FUENTES”
AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS
PROGRAMA DE TRABAJO
Practicado del 13 de junio del 2012 al 12 de junio del 2013**

N°	DETALLE	RELACION CON OBJ.	REF. P/T	ELABORADO POR
6	Elaborar una cédula que demuestre en forma comparativa los gastos realizados para el Canastón Navideño según comprobantes, si los mismos están de acuerdo a la Resolución de Directorio N° 23/12-14.	1,2,3 ↓	EI/2.6 ↓	M.G.S. ↓
7	Verificar que el Canastón Navideño se haya entregado de manera uniforme a todos los socios del Sindicato, que los mismos contengan la firma de recepción.	2,3 ↓	EI/2.7 ↓	 ↓